



Ayuntamiento de  
FUENLABRADA  
Área de Desarrollo  
Sostenible de Ciudad



Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S. A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 45, Libro: Libro de Sociedades, Folio: 153, Sección: 3ª, Hoja: 60879, CIF: A28854289

# VIOLENCIA SEXISTA AQUÍ NO PASAS



Ayuntamiento de  
FUENLABRADA  
Área de Desarrollo  
Sostenible de Ciudad



T | 91 697 52 12  
W | [EMTF.ES](http://EMTF.ES)  
E | [EMTF@EMTF.ES](mailto:EMTF@EMTF.ES)  
D | C. EDUARDO TORROJA, 48, 28946, FUENLABRADA

EMPRESA  
MUNICIPAL DE  
TRANSPORTES DE  
FUENLABRADA

## GUÍA BÁSICA: PERSONAL DE CONDUCCIÓN

### **Campaña "Violencia sexista, aquí no pasas"**

Esta campaña es una iniciativa para sensibilizar contra la violencia machista, dando visibilidad al compromiso de la Empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada de no tolerar en sus vehículos, durante el servicio, ninguna agresión sexista.

El transporte público debe ser un espacio seguro y libre de violencias machistas, y el personal conductor juega un papel esencial para lograrlo.

#### **¿Qué es la violencia machista?**

Es cualquier forma de violencia, física, sexual, psicológica o económica, que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo.

Puede manifestarse en distintos ámbitos:

- Pareja o expareja.
- Espacio público o laboral.
- Acoso, insultos, tocamientos o agresiones sexuales.
- Control, amenazas o humillaciones.

Recuerda: también son violencia las actitudes o comportamientos que intimidan, degradan o hacen sentir miedo o inseguridad.

#### **¿Qué hacer ante una situación o sospecha de agresión?**

Si ocurre en el autobús o en una parada:

1. Mantén la calma y prioriza la seguridad.
  - Detén el vehículo si es necesario y avisa por radio o teléfono de servicio a la policía.
2. Informa de inmediato al puesto de inspección para que puedan contactar con policía a la mayor brevedad.
3. No enfrentes directamente al agresor, salvo que sea imprescindible para evitar un daño mayor.



4. Ofrece apoyo a la víctima:

- Acompaña con calma.
- No la juzgues ni le hagas preguntas innecesarias.
- Dile que no está sola y que puede pedir ayuda.

5. Sigue las indicaciones de inspección o de los servicios de emergencia.

**Recursos de atención y ayuda de la Concejalía de Feminismo y Diversidad:**

- Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (Fuenlabrada).

- [puntoviolenia@ayto.fuenlabrada.es](mailto:puntoviolenia@ayto.fuenlabrada.es)

Casa de la Mujer. c/ Leganés, 59. Local Posterior.

- 91 606 74 12

- Centro para la Igualdad "8 de Marzo".

- Tel.: 91 649 70 12

- Email: [feminismo@ayto-fuenlabrada.es](mailto:feminismo@ayto-fuenlabrada.es)

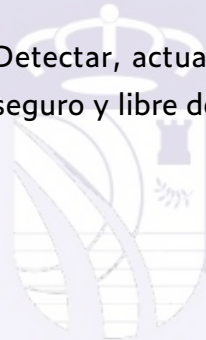
- Policía Local de Fuenlabrada: 092

- Emergencias: 112

Teléfono 016 – Atención 24h, gratuita y confidencial (no deja rastro en la factura).

Recuerda: **"Tu actitud puede marcar la diferencia".**

Detectar, actuar y acompañar con empatía es clave para garantizar un transporte seguro y libre de violencias machistas.



## DECÁLOGO:

### Cómo reconocer una agresión sexista en la Empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada (EMTF)

Por un transporte público libre de violencias machistas

#### 1. Una agresión sexista no siempre es física.

Incluye cualquier acto, palabra o gesto que humille, intimide o haga sentir miedo a **una mujer por el hecho de serlo.**

#### 2. Los insultos o comentarios sexuales no son bromas.

Si alguien hace comentarios ofensivos sobre el cuerpo, ropa o conducta de una mujer, es una forma de agresión.

#### 3. Miradas, gestos o silbidos que incomodan también son violencia.

El **acoso verbal o gestual** en el autobús o en la parada **no es tolerable.**

#### 4. El contacto físico sin consentimiento es agresión.

Cualquier tocamiento, roce intencionado o acercamiento inapropiado **es una forma de violencia sexual.**

#### 5. Controlar, seguir o grabar a una mujer sin permiso también lo es.

Perseguir o filmar a una pasajera sin su consentimiento **atenta contra su libertad y seguridad.**

#### 6. Una mujer que se siente incómoda o asustada necesita apoyo.

Aunque no haya violencia visible, si muestra miedo o pide ayuda, **actúa siguiendo el protocolo.**

#### 7. No subestimes ninguna situación.

A veces una agresión empieza con algo pequeño. **Tu atención y reacción pueden prevenir daños mayores.**

#### 8. No toleres actitudes machistas entre pasajeros o compañeros.

La pasividad refuerza la violencia. **Intervenir o avisar** también es proteger.



Ayuntamiento de  
FUENLABRADA  
Área de Desarrollo  
Sostenible de Ciudad



### 9. Informa siempre.

Ante cualquier sospecha o incidente, **comunica al puesto de inspección o llama al 092 a al 112.**

Tu aviso puede ser decisivo.

### 10. Tu papel es clave.

Como personal de conducción, eres **figura de referencia** en la seguridad del transporte público.

Tu compromiso ayuda a garantizar un **espacio seguro y libre de agresiones sexistas.**

**VIOLENCIA  
SEXISTA  
AQUÍ  
NO PASAS**



Ayuntamiento de  
FUENLABRADA  
Área de Desarrollo  
Sostenible de Ciudad



## ANEXO I

### Protocolo de actuación ante agresiones sexistas durante la prestación del servicio en la Empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada (EMTF)

#### 1. Finalidad

Este anexo tiene como finalidad establecer las pautas de actuación del personal de la EMTF ante la detección, aviso o sospecha de una situación de violencia o agresión sexista que se produzca durante la prestación del servicio, garantizando la seguridad, atención y protección de las posibles víctimas (viajeras, personal de conducción o de inspección) y la activación inmediata de los recursos adecuados.

#### 2. Principios de actuación

Las intervenciones deberán basarse en los siguientes principios:

- Tolerancia cero frente a cualquier forma de violencia machista o agresión sexista.
- Seguridad prioritaria de las personas implicadas y del resto de usuarios/as.
- Atención empática y respetuosa hacia la víctima, evitando juicios o reproches.
- Confidencialidad y discreción en el manejo de la información.
- Coordinación institucional con Policía Local 092, 112 y servicios municipales especializados.

#### 3. Ámbito de aplicación

El presente anexo se aplicará ante cualquier incidente de carácter sexista que ocurra:

- En el interior del autobús o en una parada durante el servicio.
- Entre personas usuarias o hacia personal de la EMTF.
- Incluye conductas de acoso verbal, físico o sexual, intimidación, comentarios sexistas, tocamientos, grabaciones sin consentimiento o agresiones directas.

## 4. Procedimiento de actuación

### 4.1. Detección o aviso de una posible agresión

- Mantener la calma y evaluar la situación para garantizar la seguridad de todas las personas.
- Detener el vehículo solo si las condiciones lo permiten y el entorno es seguro.
- Si la persona afectada es una conductora, podrá utilizar el botón de emergencia del autobús para avisar de forma inmediata al departamento de inspección.
- Comunicar de forma inmediata el incidente al puesto de inspección, indicando:
  - Tipo de suceso y ubicación.
  - Descripción de las personas implicadas.
  - Estado de la víctima.
- En caso de riesgo grave o agresión en curso, contactar directamente con 092 y activar el botón de emergencia.

### 4.2. Protección y atención a la víctima

- Identificarse como personal de la EMTF y ofrecer ayuda de forma calmada.
- Evitar la exposición o revictimización de la persona afectada.
  - Si es posible, ubicarla en un espacio alejado del agresor o junto a otras personas de confianza.
- No confrontar directamente al agresor, salvo que sea imprescindible para evitar un daño mayor.
- No interrogar a la víctima. Escuchar brevemente lo ocurrido solo para informar a emergencias.
- Acompañar a la víctima hasta la llegada de los servicios de emergencia o Policía Local.
- Facilitar información sobre los recursos disponibles (016, Punto Municipal, etc.).



### 4.3. Comunicación y registro del incidente

- Comunicar el hecho al personal de inspección de servicio, quien dará traslado a la persona responsable del Canal de Denuncias de la EMTF.
- Cumplimentar el parte, indicando:
  - Fecha, hora, línea y número de vehículo.
  - Descripción objetiva de lo sucedido.
  - Medidas adoptadas y organismos avisados.
  - Datos de la víctima y testigos si los hubiera.
- El departamento responsable de la EMTF realizará el seguimiento del caso y la coordinación con las autoridades competentes.

### **5. Seguimiento y apoyo al personal**

- La EMTF podrá ofrecer apoyo psicológico o acompañamiento al personal de conducción que haya intervenido en un incidente grave.
- Se promoverá la formación específica y periódica en materia de detección, atención y prevención de violencias machistas.
- Este protocolo se revisará y actualizará de forma periódica, incorporando las mejoras derivadas de la experiencia y coordinación con las autoridades.

### **6. Compromiso institucional**

La Empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada manifiesta su compromiso firme con la igualdad, la seguridad y el respeto, declarando sus autobuses y espacios como entornos libres de violencias machistas y reafirmando su papel activo en la prevención y sensibilización frente a estas conductas.

